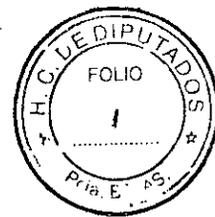




EXPTE. D- 1184 112-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse en nuestra Provincia con motivo de cumplirse el día 9 de junio, el 140° aniversario del nacimiento de Honorio Pueyrredón.


MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse en nuestra Provincia con motivo de cumplirse el día 9 de junio, el 140 aniversario del nacimiento de Honorio Pueyrredón.

Al cumplirse en estos días, el 140 aniversario del nacimiento de Honorio Pueyrredón, resulta un acto de estricta justicia, destacar a esta importante figura de nuestro país y de la Unión Cívica Radical. Honorio Pueyrredón nació en la ciudad de San Pedro, un 9 de junio del año 1872 y falleció un 23 de septiembre del año 1945 en la ciudad de Buenos Aires. Fue Abogado, Jurisconsulto, Político de la Unión Cívica Radical, y en tal sentido, Gobernador electo de la Provincia de Buenos Aires en las elecciones del 5 de abril de 1931, que fueron anuladas por el dictador José Félix Uriburu. Además, fue Diplomático y Canciller de nuestro país, entre los años 1917 y 1922, cuando transcurría la primera Presidencia de Hipólito Yrigoyen, y le cupo la responsabilidad de presidir la Delegación Argentina que viajó a la ciudad de Ginebra, con el propósito de debatir sobre la posible conformación de la Sociedad de las Naciones.

Como un sentido homenaje a Honorio Pueyrredón y a nuestro país, recordamos este hecho histórico, que se traduce en una actitud de plena soberanía, ejercida por un país como el nuestro, que tenía en claro, cual era el lugar que el correspondía en el mundo y que forma de organización internacional podría garantizar la igualdad, la paz y la autodeterminación de los Estados que la componen. En tal sentido, quienes eran firmantes del Tratado de Versalles, vencedores estos de la primera guerra mundial, pretendían hacer valer este antecedente para la conformación de la Sociedad de las Naciones. Por otro lado, el Presidente Hipólito Yrigoyen afirmaba que esta entidad internacional debía ser un instrumento basado en la universalidad, la igualdad e independiente del tratado de Versalles, que era una ley de los vencedores.

Y así lo hizo saber el Presidente Yrigoyen a su par norteamericano Wilson, dejando en claro que la Argentina no tenía ningún interés en intervenir en una cumbre de beligerantes, donde se tratarían las condiciones de Paz, sino que la idea de la Argentina, era participar de un Congreso, donde se establecieran las sólidas bases, en las que debería reposar la estabilidad de las naciones.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.